

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA N° SAMC-2023-0006”

RESOLUCIÓN N° 0000351 DE 2023

El director de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás otorgadas por las normas que lo complementan o adicionan y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de abril de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II, (I) el aviso de convocatoria pública.; (ii) presupuesto oficial; (iii) Los estudios previos; (iv) El proyecto de pliego de condiciones. Junto con sus anexos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Mediante selección abreviada N° SAMC-2023-0006, cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA, DEL EMBALSE EL GUAJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 20 al 27 de abril de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentarán observaciones.

Que no se recibieron observaciones a los documentos del proceso de contratación N° SAMC-2023-0006.

Que el proceso de selección no será limitado a mipymes conforme a lo establecido el decreto 1860 del 2021, toda vez que no se recibieron solicitudes al respecto y por tanto no se cumplieron los requisitos para ello.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual este despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Apertura de la selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-2023-0006 con las siguientes condiciones:

Objeto: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HÍDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA, DEL EMBALSE EL GUAJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Artículo 2. Modalidad de selección, cronograma del proceso y datos necesarios.

Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso de la Convocatoria, Estudios y Documentos Previos y Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.	20 de abril de 2022	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta 27 de abril de 2022	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones. Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección. Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones.	4 de mayo de 2022	Mediante la plataforma SECOPII.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta 9 de mayo de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Plazo para manifestar interés.	Hasta 9 de mayo de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-2023-0006”

RESOLUCIÓN N°

0000351

DE 2023

Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	10 de mayo de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Expedición de Adendas	10 de mayo de 2022 7:00 PM	Mediante la plataforma SECOP II.
Plazo y lugar de presentación de la propuesta-Cierre.	12 de mayo de 2022 HORA: 10:00 AM	<u>Mediante la plataforma SECOP II.</u>
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	Hasta el 17 de mayo de 2022.	Mediante la plataforma SECOP II.
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	Hasta el 23 de mayo de 2022.	Mediante la plataforma SECOP II.
Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo	24 de mayo de 2022	Mediante la plataforma SECOP II.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Licitación.	Dentro de los 3 días a partir de la adjudicación.	Mediante la plataforma SECOP II.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Mediante la plataforma SECOP II.
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Mediante la plataforma SECOP II.
Aprobación de la garantía	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Mediante la plataforma SECOP II.
Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	Mediante la plataforma SECOP II.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA N° SAMC-2023-0006”

RESOLUCIÓN N° 0000351 DE 2023

Cronograma de Pagos del Contrato	La Corporación, pagará al contratista, de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones y en la minuta del contrato, y de acuerdo al PAC.	
----------------------------------	---	--

Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso en la plataforma SECOP II, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/C (\$330.446.147,76) incluido IVA y demás impuestos de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 333 de 2023, expedido por la Subdirección Financiera.

Artículo 3. Designar e integral comité evaluador de la presente convocatoria pública de la siguiente forma:

Comité Evaluador Técnico:

- German Escaf Payares Subdirector de Planeación.
- Waldimir Orozco Lozano – Profesional Especializado.

Comité Evaluador Jurídico

- Ulises Buelvas Vengoechea, Asesor Externo.
- Eliana Severiche Peñaranda, Rep Legal Asescons JE S.A.S – contratista externo.

Comité Evaluador Financiero

- Tayro Pimienta Deluque, Subdirector Financiero.
- German Bohórquez Camargo, Profesional especializado.

Artículo 4. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 2007 y el decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

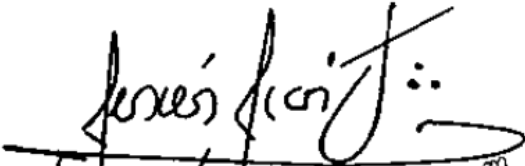
Artículo 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

05.MAY.2023

Dada en Barranquilla, a los


JESUS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Ulises Buelvas Vengoechea, Asesor Externo. 